

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976.

Visto el presente expediente N° 193.488/76 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la provisión e instalación de una línea telefónica para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata y

Considerando:

Que a fs. 7 la Empresa Nacional de Telecomunicaciones acompaña el respectivo presupuesto que asciende a la suma de \$ 68.695.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Zona La Plata) el importe de PESOS: SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 68.695.-) por la provisión e instalación de una línea telefónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta Comunicaciones (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN